Interior | CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

ACTA N°. 4		
Modalidad: Virtual (X) Presencial ( )	Lugar o plataforma: Teams	
Fecha: / 23 / 04/ 2026	Hora inicio: 14:00	Hora final: 16:00
Tema: Comité Técnico Operativo Extraordinario Convenio 2544		

Asistentes (nombre y cargo)

- Medardo Rivera – Delegado Encargado por parte del viceministro
- Rosa Jacanamijoy Chasoy- Delegada Apoyo Técnico Ministerio
- Camilo Ernesto Suarez – Apoyo Técnico Ministerio
- Juan Pablo Sarmiento Erazo – Apoyo jurídico Ministerio
- Vanessa Rendon- Delegada Líder de proyectos
- Juan Pablo Holguín – Delegado Coordinador general
-

Orden del día / agenda

- Verificación del quórum
- Instalación del Comité Técnico Operativo Extraordinario
- Contextualización del estado del Convenio y ejecución financiera
- Exposición del error aritmético en el ítem de costos operativos (vehículos)
- Revisión del Plan Operativo Anual (POA) aprobado
- Análisis de alternativas para el ajuste del rubro de vehículos
- Definición y aprobación de la propuesta de ajuste al POA
- Lineamientos para la emisión de la no objeción de costos operativos
- Revisión de otros temas asociados (exención GMF y estado de la cuenta)
- Definición de compromisos y responsables
- Lectura de conclusiones
- Cierre de la sesión

Desarrollo de la reunión

<u>Presentación del contexto del comité</u>

Juan Pablo Holguín expone la necesidad de realizar este Comité Extraordinario para aclarar el error aritmético identificado en el ítem de costos operativos relacionado con la disposición de vehículos.

Se recuerda que el CISP ha venido anticipando recursos durante cuatro meses para el funcionamiento del Convenio, incluyendo personal técnico, administrativo y gastos operativos, y que se requiere claridad para la firma de la no objeción de costos operativos en el momento en que ingresen los recursos al encargo fiduciario.

Exposición del error aritmético

- En la propuesta técnica se consignó de manera errónea el cálculo del rubro de alquiler de vehículos: 3 vehículos x 7 meses, pero el valor final digitado se duplicó, pasando de $283.500.000 a $567.000.000.
- Durante reuniones previas, el error había sido mencionado, pero no había quedado consignado de manera formal en un acta.

COSTOS OPERATIVOS - VERSION INICIAL				
DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL
Vehículo (3 Vehículos)	7	$13.500.000,00	Meses	$567.000.000,00
Costo de viaje Viaticos	7	$32.855.999,94	Meses	$229.991.999,58
Acompañamiento técnico CISP (recopilación de evidencias)	7	$80.082.476,35	Meses	$277.077.334,42
Acompañamiento Jurídico	7	$25.000.000,00	Meses	$175.000.000,00
Socialización del convenio	1	$95.000.000,00	Socialización	$95.000.000,00
Diseño de caja de herramientas necesarias para el convenio	1	$154.669.669,00	Caja de herramientas	$154.669.669,00
Acompañamiento administrativo, financiero y contable	7	$38.000.000,00	Meses	$266.000.000,00
Personal mínimo del convenio	7	$47.144.000,00	Meses	$330.008.000,00
			TOTAL COSTOS OPERATIVOS	$2.094.747.003,00

Revisión del POA aprobado y discusión sobre la ejecución real

- El POA aprobado contempla 3 vehículos por 7 meses.
- En la ejecución técnica real, no se dispusieron vehículos en los primeros meses, dado que el proceso se encontraba en fase de planeación.
- Merardo Rivera enfatiza que, dado que el convenio no cuenta ya con 7 meses de ejecución futura, es necesario ajustar tiempos y cantidades para mantener coherencia con el proceso técnico y evitar inconsistencias en futuros desembolsos.

Planteamiento de alternativas

Se revisan dos alternativas propuestas por los participantes:

- Ajuste aritmético manteniendo el número de vehículos y meses (no viable por tiempos de ejecución).
- Ajuste del número de meses disponibles (mayo – julio) y redistribución del número de vehículos, manteniendo el valor total original del rubro.

Propuesta final acordada

- Ajustar el POA para que el ítem de vehículos se ejecute durante 3 meses (mayo, junio y julio).
- Aumentar el número de vehículos a 7, manteniendo los valores unitarios y garantizando que el costo total siga siendo $283.500.000.
- Esta redistribución se ajusta en función de la ejecución técnica y la necesidad territorial.

COSTOS OPERATIVOS - VERSION FINAL				
DESCRIPCIÓN	MESES	VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL
Vehículo (7 Vehículos)	3	$13.500.000,00	Meses	$283.500.000,00
Costo de viaje Viaticos	7	$32.855.999,94	Meses	$229.991.999,58
Acompañamiento técnico CISP (recopilación de evidencias)	7	$80.082.476,35	Meses	$560.577.334,42
Acompañamiento Jurídico	7	$25.000.000,00	Meses	$175.000.000,00
Socialización del convenio	1	$95.000.000,00	Socialización	$95.000.000,00
Diseño de caja de herramientas necesarias para el convenio	1	$154.669.669,00	Caja de herramientas	$154.669.669,00
Acompañamiento administrativo, financiero y contable	7	$38.000.000,00	Meses	$266.000.000,00
Personal mínimo del convenio	7	$47.144.000,00	Meses	$330.008.000,00
			TOTAL COSTOS OPERATIVOS	$2.094.747.003,00

Confirmación del Ministerio

- El Dr. Merardo Rivera valida la propuesta final, indicando que:

  "Se ajusta el error aritmético y se utilizan los vehículos durante los meses que se requieran con los valores acordados."

Conclusiones

- Se valida oficialmente la existencia del error aritmético en el cálculo original del rubro de vehículos.
- Se aprueba el ajuste del POA, cambiando:
  - Meses de ejecución del rubro: mayo – julio 2026 (3 meses).
  - Cantidad de vehículos: 7 vehículos.
  - Valor total del ítem: $283.500.000, sin modificaciones.
- El ajuste permitirá que, una vez ingresen los recursos al encargo fiduciario, se pueda tramitar la no objeción de costos operativos sin inconsistencias.

Acuerdos o compromisos

<u>Por parte del CISP</u>

Ajustar y remitir el POA actualizado conforme a lo aprobado en el comité.

Elaborar y enviar el acta del Comité Extraordinario para firma de los delegados.

Enviar al Ministerio el documento de no objeción de costos operativos, adjuntando: POA ajustado

<u>Por parte del Ministerio del Interior</u>

Revisar y firmar el Acta del Comité Extraordinario.

Avanzar con la firmar del acta de *"no objeción"* donde se incluyen los costos operativos

Avanzar con las gestiones de exención del GMF.

ANEXOS

Listado de asistencia

LISTADO DE ASISTENCIA

Autorizo al Comitato Internazionale perlo Sviluppo dei Popoli - CISP cuyo NIT es 80223957-2 y al Ministerio del Interior de Colombia para utilizar por tiempo indefinido los registros fotográficos o audiovisuales que me tomen como material para las campañas de promoción y comunicaciones institucionales en diversos medios, como piezas impresas, prensa, radio, televisión, vallas, páginas web o cualquier otro medio que permita la reproducción gráfica de dicho registro. La autorización de uso del mencionado registro fotográfico y/o audiovisual se hace a título gratuito; en consecuencia, no procede reconocimiento pecuniario o de otra naturaleza por la exhibición de dicho registro, siempre que se haga para los fines establecidos en este documento.

Fecha: 2026-04-15 **Lugar:** Teams

Actividad: Cuarto Comité Operativo- Convenio 2544 Planes de Vida

ítem	Nombres y Apellidos	Cédula	Correo electrónico	No. Teléfono Movil	Organización	Cargo	Firma
1	MABEL URREA	51659822	mabelurrea@hotmail.com	3008288051	MININTERIOR	CONTRATISTA - PLANES DE VIDA	
2	VANESSA ALEXANDRA RENDÓN CORTÉS	1128266087	vanessa.rendon@cisp-ngo.org	3137829393	CISP	Líder de proyectos	
3	JUAN PABLO SARMIENTO ERAZO	80136170	juanp.sarmiento@mininterior.gov.co	3005514583	MinInterior	Contratista	

Total Asistencias : 3

Fecha generación : 2026-08-31 10:29:32